



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Tribunal Cuerpo de Gestión Económico-Financiera
Turno de Promoción Libre

PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADAS POR ORDEN PRE/427/2022, DE 28 DE ABRIL

INSTRUCCIONES

- El presente ejercicio consiste en la resolución por escrito de **un cuestionario de 15 preguntas** sin ninguna relación entre ellas, estructuradas en los siguientes bloques:
 - Un primer bloque de diez preguntas comunes y obligatorias para todos los aspirantes. Cinco versan sobre materias jurídicas y cinco sobre materias de Economía y de Organización del Estado y de las Administraciones Públicas.
 - Un segundo bloque de cinco preguntas a elegir de entre los dos propuestos. Los aspirantes deberán optar obligatoriamente por uno de los dos bloques de preguntas.
- La **duración total del ejercicio** será de **tres horas**.
- Para contestar se deberá utilizar **exclusivamente los folios entregados por el tribunal**. Se puede escribir en ambas caras de cada hoja.
- **La resolución a cada pregunta deberá iniciarse en una hoja independiente**, indicando al comienzo el número de pregunta. Las hojas deberán numerarse en la esquina inferior derecha.
- Según se establece en la convocatoria, la normativa a considerar para la realización del ejercicio será la vigente en el momento de publicar la fecha de realización del primer ejercicio, es decir, el 28 de septiembre de 2022.
- No se permite el uso de ningún material ni elemento de apoyo.
- Se debe escribir con letra clara y legible. Si resulta ilegible para los miembros del tribunal, la pregunta o el ejercicio no será objeto de corrección.
- Se recuerda que según establece el anexo I de la convocatoria, el ejercicio se calificará con una nota de cero a diez puntos, siendo necesario un mínimo de **cinco puntos para superarlo**. Las preguntas en blanco, erróneas o mal contestadas no penalizarán en la nota final. Todas las preguntas tienen el mismo peso o valor en la calificación final del ejercicio.
- Se valorarán los conocimientos, la capacidad de análisis, el orden y la claridad de las ideas desarrolladas, así como la corrección de la exposición escrita. No se puntuará ni se tendrá en cuenta el contenido de las respuestas que no versen sobre la pregunta.



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Tribunal Cuerpo de Gestión Económico-Financiera
Turno de Promoción Libre

PRIMER BLOQUE: PREGUNTAS COMUNES Y OBLIGATORIAS

A. MATERIAS JURÍDICAS

1. Las causas de disolución de la sociedad de gananciales según el Código Civil. (Tema 2)
2. Los modos de adquisición y de pérdida de la posesión según el Código Civil. (Tema 5)
3. Los requisitos de los libros contables y su conservación, según el Código de Comercio. (Tema 12)
4. La escritura de constitución en la Sociedad de Responsabilidad Limitada: otorgamiento y contenido. (Tema 14)
5. La transformación de las sociedades mercantiles: concepto y supuestos de posible transformación. (Tema 16)

B. MATERIAS DE ECONOMÍA, ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6. La reforma constitucional según la Constitución Española. (Tema 1)
7. Los elementos del acto administrativo. (Tema 8)
8. Las garantías exigibles en la contratación del Sector Público. (Tema 14)
9. El Fondo de Transición Justa. (Tema 19)
10. El territorio de Castilla y León: situación y extensión. (Tema 27)



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Tribunal Cuerpo de Gestión Económico-Financiera
Turno de Promoción Libre

SEGUNDO BLOQUE: ELEGIR SÓLO UNO DE LOS DOS BLOQUES

A. MATERIAS JURÍDICAS

11. Enumere los principios hipotecarios y describa el principio de publicidad registral. (Tema 4)
12. Las fuentes de las obligaciones según el Código Civil. (Tema 7)
13. Concepto y clases de testamento según el Código Civil. (Tema 11)
14. Los requisitos formales de la letra de cambio según la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque. Señale qué consecuencias generales se producen sobre aquellas letras de cambio que no reúnen los requisitos formales. (Tema 17)
15. Las características generales de las obligaciones mercantiles según el Título IV del Libro Primero del Código de Comercio. (Tema 18)

B. MATERIAS DE ECONOMÍA, ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11. Las disposiciones del gobierno con valor de ley: los Decretos Legislativos. (Tema 4)
12. La inderogabilidad singular de los reglamentos. (Tema 5)
13. La nulidad de pleno derecho de los actos administrativos. (Tema 9)
14. El recurso de alzada. (Tema 11)
15. La demanda de dinero. (Tema 23)